

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de Marzo de 2014.-
DECRETO ALC. N° 163/2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley 19.943 crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DFL 1 de 1996, fija texto de la Ley 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; Convenio para Funcionamiento de Jardines Infantiles con transferencia de fondos; Memorando N° 981/14 de 28 de Marzo de 2014, de la Jefa Administrativa del Departamento de Educación, que solicita fondo a rendir para gestionar mil credenciales para identificación de los niños y niñas de los once jardines infantiles JUNJI administrados por la Municipalidad; Formulario de 28 de Marzo de 2014, que cuenta con Visto Bueno de las Direcciones de Servicios Traspasados, de Administración y Finanzas y de Administración Municipal; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

- 1.- Otórguese por una vez, fondo a rendir a doña **ORIETA BURGOS HERMOSILLA**, RUT 8.556.271-1, **Jefa del Departamento de Administración de Educación**, por la suma de **\$600.000.- (seiscientos mil pesos)**, a fin de gestionar mil (1.000) credenciales para la identificación de los niños y niñas que asisten a los once (11) jardines infantiles JUNJI administrados por traspaso de fondos por la Municipalidad.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que de ello deriven con cargo a la cuenta N° **114.05.01**, del Presupuesto JUNJI vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LRM
Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control